

## III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

## Consejería de Fomento

Resolución de 01/10/2012, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se acuerda practicar notificación de requerimiento de subsanación dictado en procedimiento de concesión de ayudas para el aprovechamiento de energías renovables en Castilla-La Mancha 2011-2012. [2012/14138]

Habiéndose intentado la notificación personal y preceptiva a las personas interesadas que figuran en el anexo a esta Resolución, con resultado infructuoso, se procede a llevar a cabo dicha notificación mediante la correspondiente publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, en los términos establecidos en el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, comunicando que en orden a tomar conocimiento íntegro de la carta de subsanación, podrán comparecer en el plazo de 10 días hábiles desde esta publicación, en las dependencias del Servicio de Programas de Fomento Energético y Reglamentación, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, en horario de 9 a 14 horas, sita en la Avda. Río Estenilla s/n, de Toledo.

Lo que se comunica a efectos de notificación, en concordancia con lo establecido en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndose que de conformidad con el artículo 71 de la citada Ley, dispone de un plazo de 10 días, desde la presente notificación, para subsanar o acompañar los documentos preceptivos que se indican, y de no ser así, se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42.

Toledo, 1 de octubre de 2012

El Director General de Industria, Energía y Minas ALFONSO VÁZQUEZ VARELA DE SEIJAS

## Anexo

Requerimiento de subsanación de solicitudes en el marco de la Resolución de 28/06/2012, de la Consejería de Fomento, por la que se convocan ayudas para el aprovechamiento de energías renovables en Castilla-La Mancha 2011-2012, en las áreas tecnológicas solar térmica, biomasa térmica, híbrida biomasa+solar térmica, fotovoltaica aislada, mixta eólica-fotovoltaica aislada, equipos de tratamiento en campo de la biomasa y geotermia (DOCM, núm. 127, del día 29 de Junio de 2012).

| Beneficiario/a              | NIF         | Nº Expediente |
|-----------------------------|-------------|---------------|
| Rosa María Martín Gómez     | 07507508-D  | ER11/ST/1134  |
| Antonio Martínez Carrasco   | 00376847-S  | ER11/ST/1131  |
| Christian García Moreno     | 05702521-Q  | ER11/SF/1075  |
| Marco Antonio Tejada Ribera | X-2677091-Y | ER11/HB/1218  |
| María Villamor Dueñas       | 03721346-S  | ER11/BI/1280  |
| Ángel García Díaz           | 51411415-K  | ER11/HB/1063  |
| Oscar García Méndez         | 03899810-E  | ER11/BI/0476  |
| Jesús Navarro García        | 70345945-P  | ER11/BI/0628  |
| Rosaura Martínez Cejudo     | 19725953-A  | ER11/BI/0875  |
| Miriam Díaz Díaz            | 03912682-Z  | ER11/GT/0124  |
| Luis Herrera Díaz-Aguado    | 07826088-Q  | ER11/BI/1405  |
| Lorena Martínez Navarro     | 04612252-Q  | ER11/BI/0505  |
| Aibadi Sport, S.L.          | B-45669769  | ER11/BI/0214  |
| Francisca Parra Rotela      | X-5277745-G | ER11/BI/0384  |
| Gregoria García Jiménez     | 70319667-L  | ER11/BI/0557  |